

CONSTANCIA SECRETARIAL: Solano-Caquetá, cinco (05) de junio de dos mil veintitrés (2023). Al Despacho pasa el presente proceso informando que mediante mensaje de datos del 31 de mayo de 2023, enviado desde la dirección de correo electrónico j03epfl@cendoj.ramajudicial.gov.co, se recibió Despacho Comisorio N° 05 por parte del Juzgado Tercero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Florencia-Caquetá. -Pasa al Despacho para lo pertinente. Ordene.

ANDREA LEYTÓN RAMOS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
SOLANO – CAQUETÁ**

Solano-Caquetá, cinco (05) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Ref.:

Comisorio: Radicado Interno N° 05001600000020120016400 NI 20004
Proceso: PENAL
Condenado: ROBERT HUMBERTO QUINTANA MURCIA
Radicado: 2023-00029 N° 05
Procedente: JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE FLORENCIA-CAQUETÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 0146

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y lo solicitado por el Juzgado Tercero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Florencia-Caquetá, este Despacho

DISPONE

PRIMERO: AUXÍLIESE el Despacho Comisorio N° 05 emanado por el Juzgado Tercero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Florencia-Caquetá.

SEGUNDO: FIJAR como hora y fecha el **13 DE JUNIO DE 2023 A LAS 05:00 P.M.**, para, sin previo aviso, visitar al Resguardo Indígena ASCAINCA, con sede en la maloca tradicional de la comunidad indígena ISMUINA jurisdicción del Municipio de Solano- Caquetá, con el propósito de verificar lo indicado en el numeral 1° del Auto de Sustanciación N° 097 del 25 de mayo de 2023, respecto del condenado ROBERT HUMBERTO QUINTANA MURCIA.

TERCERO: Cumplido lo anterior, **DEVOLVER** las diligencias a su lugar de origen, previo Registro de salida.

Notifíquese y cúmplase

LUIS HERNANDO BETANCUR SALAZAR
Juez

Firmado Por:

Código 18756 40 89 001

Dirección física: Carrera 4 No 6-74 Barrio Bellavista de Solano – Caquetá
Correo electrónico: jprmpalsolano@cendoj.ramajudicial.gov.co

Luis Hernando Betancur Salazar
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Solano - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **102df50ce3cf53698c089889cafe4da938146933fc0bdad634df877abdeb0c1a**

Documento generado en 05/06/2023 08:16:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>